

Tartagal, 09 de Noviembre de 2018.

RESOLUCION N° 523-SRT-18

EXPTE. N° 20.086/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DAIANA SOLEDAD AMAYA – LU N° 7922**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 165-SRT-17, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Liliana Lizondo como Directora y la Lic. Marcela Tejerina como Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección Docencia y Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior Evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Comunicación Social presentado por la alumna **DAIANA SOLEDAD AMAYA – LU N° 7922**: **“LAS ESTRATEGIAS POLITICAS QUE DESPLIEGAN LAS MUJERES WICHI EN FM COMUNITARIA LA VOZ INDIGENA”**.

Titulares: MAG. EMILIANO VENIER
LIC. ROMINA ROMANO
LIC. MARCELA TEJERINA

Suplentes: LIC. FLORENCIA ARES

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, a la Directora y Codirectora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.